

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**4410** *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU*

#### Hechos

1. El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 (BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido informe desfavorable sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo con la motivación que figura en este anexo.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
3. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).
4. El Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas ya las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. (BOE núm. 89, de 14 de abril de 2021).
5. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo -BOIB núm. 88, de 3 de julio de 2021.



6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU –BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022.

### Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que figura en el anexo.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 6 de mayo de 2024

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

### ANEXO

#### Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)

Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
MOVESIII-3769/2021	14/04/2023	TIMONER GARCIA, IGNACIO	***1261**	VE N1 Ford E-Transit BEV 75kWh (68kWh útil) 184CV Aut. Trend	Se ha comprobado que el solicitante tiene concedidas ayudas de minimis que no se declararon en la solicitud, por lo que no se puede continuar con el procedimiento, de acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/ 2015 del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.
MOVESIII-5349/2021	04/12/2023	ARQUITECTURA MINIMUN SLP	***7744**	VE SMART #1	La factura, la fecha de matriculación y pagos son anteriores a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.b) y 4.2.c)
MOVESIII-5432/2021	12/12/2023	CAÑELLAS HERNANDEZ, BARTOLOME	***7754**	VE Citroën ë-C4 Eléctrico 100 KW FEEL PACK	El vehículo de demostración tiene más de doce meses de antigüedad desde la fecha de matriculación hasta la de registro de la solicitud o factura, incumpliendo el apartado 4.2.d) de la convocatoria.



Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
MOVESIII-5445/2021	13/12/2023	SERVITUR IBIZA S.L.	***6067**	VE Audi Q4 40 e-tron S Line	El pedido firme del vehículo está firmado por el solicitante en fecha 07/12/2023, anterior al del registro de la solicitud, por el que se incumple el efecto incentivador de las ayudas, según art.6 del Reglamento (UE) 651/2014 de 17 de junio 2014.
MOVESIII-5495/2021	18/12/2023	MALDONADO ESTEBAN, PATRICIA	***0048**	VE Nissan ARIYA 63kWh 160kW (217CV) 4x2 ADVANCE	Ya tiene concedida una ayuda por un vehículo eléctrico (MOVESIII-2940/2021). No se puede solicitar otra ayuda por vehículo eléctrico según el apartado 6.1 de la convocatoria.
MOVESIII-5566/2021	21/12/2023	FIOL CAIMARI, JOAN	***6237**	VE BMW iX1 xDrive30	Tiene otro expediente por la misma ayuda, pero se trata de un vehículo diferente (MOVESIII-31/2021). Se establece un límite de ayudas de un vehículo por beneficiario, por lo que se incumple el apartado 6.1.a) de las bases de la convocatoria
MOVESIII-5628/2021	27/12/2023	ROIG RUIZ ABOGADOS	***8791**	VHE MINI COUNTRYMAN COOPER SE ALL4 i PRVE 22kW	La factura y la formalización del contrato de renting son anteriores a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c), 4.2.i) y 4.3.b)
MOVESIII-5639/2021	27/12/2023	CUIDA TU CABELLO S.L.	***9992**	VE Audi Q4 Sportback e-tron 40 150 KW (204 CV) Black line	El precio del vehículo a adquirir es superior al precio límite de venta de vehículos sin IVA establecido, 45.000€, por lo que se incumple el apartado 6.1.a).
MOVESIII-5703/2021	30/12/2023	IDEAS IBIZA PUBLICIDAD SL	***9689**	VHE Lync & Co 01	La factura es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.b)

